



ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).

Página 1 de 14.



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:10 (dieciocho horas con diez minutos) del día 17 (diecisiete) del mes de mayo de 2026 (dos mil veintiséis), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 9 (nueve) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se **certifica** y se **declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por **mayoría absoluta** con 7 de votos a favor a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Jorge González Figueroa y 2 votos en contra de los regidores licenciada Marta Pintor Calvario, maestra Daniela Alejandrina López López, el tener por **justificada** la **inasistencia** de los regidores medico Saul Moisés Cortes Cervantes y el licenciado Uriel Iván Pita Villa. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA: Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. **Punto Número Tres**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar al municipio a suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para participar en el Programa denominado estrategia ALE, ejercicio fiscal 2026. **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la participación del municipio dentro del Programa denominado "Barrios de Paz", ejercicio 2026, implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. **Punto Número Cinco**. Clausura. El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** con 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, **el presente Orden del Día. Y SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno**. Este punto ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos**. También ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad

Acta número 31 (treinta y uno). Libro 21 (veintiuno).
Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.
17 (diecisiete) de mayo de 2026 (dos mil veintiséis).





de votos el orden del día. * **Punto Número Tres.** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **mayoría simple** de 6 (seis) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz; y 3 (tres) votos en contra de los regidores maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario, maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los efectos legales** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** El Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco **aprueba y autoriza** la participación del Municipio en el **Programa Estrategia ALE**, así como la suscripción del Convenio de Coordinación correspondiente y su Anexo Técnico. Asimismo, se autoriza expresamente que, en caso de incumplimiento por parte del Municipio de Sayula a las obligaciones derivadas del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, realice el descuento correspondiente de las participaciones estatales que le correspondan al Municipio de Sayula, por el monto económico determinado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH), conforme a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Estrategia ALE. Se faculta a los ciudadanos Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y/o Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento celebren los actos jurídicos y firmen la documentación necesaria y convenientes para cumplimentar el presente acuerdo. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las siguientes intervenciones: punto número tres propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar al municipio suscribir un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para el ejercicio para participar en el programa denominado Estrategia ALE ejercicio fiscal 2026, cabe mencionar que esta estrategia es un programa que tiene por objeto otorgar apoyo económico, acompañamiento y formación especializada a los municipios para la creación y/o fortalecimiento de las unidades especializadas policiales de atención a mujeres víctimas de violencia a fin de brindar atención especializada y seguimiento puntual con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razón de género que cuenta o no con medidas u órdenes de protección para lo cual también se nos hace del conocimiento que como municipio somos un municipio de continuidad participaremos con la Modalidad B fortalecimiento que implica una inversión de trescientos hasta setecientos mil pesos con una coinversión del cincuenta por ciento, no sé si exista algún comentario por alguno de los presentes compañeras y compañeros, presidenta como número uno, licenciada Daniela como número dos, doctor Jorge como número tres y regidora Marta como número cuatro, adelante presidenta. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** Buenas tardes a todas y todos como ya se mencionó en el punto de acuerdo este programa va también encaminado al beneficiar a mujeres que han sido víctimas de violencia es un programa que ya se ha trabajado en años anteriores

Sebastiana Cantero

Mercedes Montero





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 3 de 14.



por este municipio sin embargo estamos participando de la Modalidad B fortalecimiento a pesar de que en los años pasados lo trabajamos en conjunto con el Estado es importante mencionar que el municipio lo ha trabajado de manera autónoma quiere decir que a pesar de que no recibimos un incentivo por parte del Gobierno del Estado el mismo municipio cuenta con personas que se encuentran trabajando en esa área que llevan a cabo estas actividades a pesar de no ser una colaboración con el Estado se han absorbido los gastos completamente de este programa y sin embargo se pretende que al participar de este recurso podamos ampliar los servicios, los beneficios que se le otorgan a las mujeres víctimas de violencia es por ello la justificación del programa pero si me parece importante mencionar que a pesar de que no se tenga ese recurso por parte del estado nosotros lo trabajamos de manera autónoma para no dejar a las víctimas desprotegidas y también es importante mencionar que con el recurso que se pretende obtener de este proyecto se compraría un vehículo que funcionaría a manera de patrulla y una coinversión del estado con el municipio, además de uniformes, material de difusión, mobiliario para la unidad entre otras cuestiones básicas es por ello que estamos participando espero tengan a bien aprobarlo en beneficio de las mujeres víctimas de violencia. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta, licenciada Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Quiero comenzar dejando algo muy claro mi postura no parte de estar en contra del programa Estrategia Ale ni mucho menos de minimizar la importancia de fortalecer las acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, sería irresponsable no reconocer la gravedad de esta problemática y la necesidad que existan políticas públicas e instrumentos institucionales para atenderla, sin embargo también considero que como integrantes de este cabildo tenemos una responsabilidad igual de importante tomar decisiones informadas, responsables y transparentes sobre los recursos, obligaciones y compromisos que asume el municipio y precisamente ahí es donde considero que hoy existen vacíos importantes, el acuerdo que se nos presenta no solamente autoriza participación en un Programa Estatal también implica asumir compromisos administrativos y financieros, autorizar coinversión municipal, suscribir convenios y aceptar incluso posibles descuentos a participaciones estatales en caso de incumplimiento, por ello me gustaría preguntarle directamente a la presidenta municipal si el municipio ya cuenta con una propuesta preliminar del proyecto que pretenda registrar dentro del programa y cuál sería el monto aproximado que se pretende solicitar y cuál sería la coinversión municipal, si pudiera responderme antes de continuar con mi posicionamiento por favor. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Clavario:** La cifra rondaría entre los cuatrocientos mil que es el costo del vehículo aproximado sería la inversión 50% municipio, 50% el estado. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** solamente entonces se compraría el vehículo. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Clavario:** Vehículo, Mobiliario, uniformes y pues obviamente estoy mencionando lo más costoso que sería el vehículo de aproximadamente unos cuatrocientos mil pesos, pero la inversión es cincuenta, cincuenta. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Entonces cuatrocientos aportaría el municipio por así decirlo o de esos cuatrocientos que se le solicitarían a Gobierno del Estado y de esos cuatrocientos, doscientos el municipio y doscientos el Estado, es correcto. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Clavario:** El total cincuenta por ciento el





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 4 de 14.



estado, cincuenta por ciento el municipio, pero no se tiene una cifra porque pues obviamente varían los precios de los vehículos de hoy al día que se compre igual en el tema de uniformes, es más necesitamos tener el total para poder tener decir cuánto es el cincuenta por ciento de aportación de cada uno. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** okey, considerando las tensiones financieras que ha enfrentado el municipio al cierre de ejercicios anteriores incluso recurriendo adelantos de participaciones para cubrir obligaciones básicas como nóminas y prestaciones, como se garantizara la sostenibilidad financiera y operativa de este programa sin comprometer aún más las finanzas municipales así mismo continuar con algunas preguntas que quisiera también ahorita me responda, la Unidad Especializada de Policía de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia operan actualmente entonces de manera formal es correcto no, de acuerdo a lo que acaba de decir ¿cuáles serían las metas y compromisos específicos del proyecto que presentara Sayula?, ¿qué mecanismos de evaluación y seguimiento tendrá el municipio? y si ¿se tiene identificado, el riesgo financieros derivado de posibles descuentos a participaciones por incumplimiento? si pudiera responderme presienta por favor. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** Nada más preguntarle ya termino su participación para el control del tiempo. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** no, pero deseo que me responda antes de que se termine mi participación. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** El costo de ese vehículo y del proyecto en general se encuentra en el presupuesto que autorizamos para ese eje ya todos lo votamos. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** y que esta de mal y que no sabía cómo se constituyó verdad okey, los mecanismos de evaluación y seguimiento, riesgo financiero, entonces no lo hay porque ya está presupuestado. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** No hay riesgo. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** y lo pregunto además porque, no es la primera ocasión en que Sayula participa en este tipo de programas ya que existen antecedentes de partición como bien lo dijeron y por lo tanto también debería de existir información clara sobre los resultados obtenidos por ello quisiera preguntar también a la Regidora Presidenta de la Comisión de Genero que resultados concretos puede compartirnos respecto a ejercicios anteriores que indicadores o mejoras institucionales considera que se han fortalecido gracias a estas participaciones, que seguimiento existe actualmente a las acciones implementadas en años anteriores y desde la comisión que Usted preside se ha realizado alguna evaluación o un análisis de impacto sobre los resultado obtenidos por el municipio en este programa, Regidora si pudiera darme respuesta se lo agradecería bastante. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Regidora Mercedes desea contestar. **Regidora Mercedes Montero Flores:** No deseo contestar. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, adelante regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** gracias por su respuesta. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Un favor antes de. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** listo ya gracias por su omisión. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** perdón regidora antes de, regidora, nos alejamos un poquito del micrófono nada más por el audio gracias. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** No, dijo que no, ¿por qué considero importante conocer esto?, bueno porque lo primero es responder las preguntas, que indicadores mejoraron, cuántas mujeres fueron atendidas, qué capacidades institucionales fortaleció, qué equipamiento





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 5 de 14.



quedó para el municipio, qué acciones permanecen actualmente operando y cuál fue el impacto real de la participación del municipio en años anteriores, porque si el municipio ha venido participando desde hace varios años entonces este cabildo también tendría que contar con elementos objetivos que permitan evaluar si realmente existen continuidad institucional y de resultados medibles y no únicamente aprobar nuevamente sin conocer el alcance real de lo ya realizado. Además después de revisar con detenimiento las propias Reglas de Operación del programa considero importante señalar algo adicional en el oficio que acompaña este punto de acuerdo, se menciona que el Convenio de Coordinación y de Anexo Técnico será tramitado posteriormente por la Secretaría de Igualdad Sustantiva únicamente en caso de que el municipio resulte beneficiado y entiendo perfectamente que el convenio definitivo y el anexo técnico se formalicen hasta después del proceso de dictaminación, sin embargo las propias Reglas de Operación establecen que para poder participar el municipio ya debió de haber analizado previamente diversas acciones indispensables, contar con un proyecto, definir acciones, planear coinversión, integrar documentación, registrar información en plataforma y cargar formularios relacionados con el proyecto que se pretende implementar incluso las Reglas señalan expresamente que durante la etapa de pre validación y dictaminación los proyectos son revisados, evaluados, observados técnicamente por la Secretaría, generándose fichas de evaluación, recomendaciones y rubricas de calificación para determinar si el municipio puede acceder al recurso, es decir necesariamente ya debió de existir un trabajo técnico previo y una definición preliminar del proyecto que pretende presentar el municipio, por ello considero valido preguntar porque razón esa información no fue compartida previamente a cabildo si las Reglas de Operación establecen que ya debe existir trabajo técnico previo y también preguntarle al Síndico Municipal ¿considera suficiente que el cabildo autorice obligaciones y posibles afectaciones a participaciones sin conocer previamente el contenido general del proyecto, existen ya algunos análisis jurídicos y financieros respecto al riesgo de incumplimiento y sus posibles consecuencias para el municipio y si se verificó previamente la suficiencia presupuestal y la debilidad de la coinversión municipal? espero su respuesta síndico gracias. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, nada más para notificarle le quedan veinte segundos, síndico desea contestar. **Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:** Si. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Adelante. **Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:** Bueno no soy yo directamente el encargado de subir las cuestiones técnicas que menciona las Reglas de Operación ni siquiera de hacer un presupuesto en temas jurídicos creo que el convenio no se va a mandar hasta que no se apruebe por parte del Gobierno del Estado nuestra participación, en los últimos años no se ha dado nuestra participación entonces de momento no tendría yo injerencia todavía directa de este Programa como síndico municipal más que con mi voto de cabildo claro. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias síndico, adelante regidora le quedan veinte segundos. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** más aun cuando con las propias Reglas de Operación establecen que el Anexo Técnico deberá contener información específica como la denominación del proyecto, la instancia responsable, que el monto solicitado, el monto de coinversión, la descripción de servicios y atenciones en cronograma de



Shashiana Cantero
Mónica Montañez





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 6 de 14.



actividades y la proyección de costos por eso considero importante dejar claro que la información que a veces se solicita no es extraordinaria ni confidencial, estamos hablando de elementos básicos y fundamentales para ejercer responsablemente nuestra función como integrantes de este Ayuntamiento y aquí quiero expresar la reflexión personal e institucional, quien considere en esta ocasión la abstención podría ser, podría ser, una salida valida cuando no existan elementos suficientes, sin embargo cada vez estoy más convencida de quienes integramos este Ayuntamiento fuimos electos precisamente para tomar decisiones, analizar, deliberar y asumir responsabilidad sobre el rumbo del municipio porque si nosotros no analizamos ni decidimos con responsabilidad entonces quien lo hará, el cabildo no deberá limitarse únicamente a validar las sesiones previamente tomadas para ejercer verdaderamente su función como órgano de gobierno de contrapeso institucional y justamente por eso considero preocupante, ya voy a terminar, que en ocasiones se pretenda que este Ayuntamiento apruebe compromisos financieros, administrativos y operativos sin contar con información completa, clara y accesible. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, doctor Jorge. **Regidor Jorge González Figueroa:** Si, bueno primero muy buenas tardes agradecerles la presencia de todos ustedes, bueno yo quisiera hacer una pregunta y al último me la contesta alguien ¿Por qué no entramos el año pasado al programa? Esa es una y la siguiente observación es que no hay retroalimentación en ninguno de las solicitudes que hemos hecho nosotros de información, ósea hay una falta de retroalimentación para nosotros, poder tomar una decisión en general en todo, en todos los programas, obra publica este gastos de infinidad de cosas pero ese es mi percepción de que no hay una comunicación, una retroalimentación si no que estamos como al margen verdad definitivamente todos los proyectos que se ponen a concurso deben de llevar un capitulo en el cual se inserten indicadores de estructura, proceso y resultado y de impacto social, ósea de estructura es cómo está compuesto, de proceso, cómo se va a llevar acabo y de resultados, cuál fue el resultado de esos indicadores, los indicadores se hacen conforme a las metas y los objetivos que el programa maneja, entonces yo digo si no entramos el año pasado fue por algo, aquí por ejemplo el hecho de comprar una patrulla y decir voy a comprar un escritorio, un mueble, pues ese es como una infraestructura muy básica ósea está muy fácil, yo puedo decir no pues con este dinero voy a comprar esto y esto pero es muy escueto, entonces yo creo que ya casi a mitad del ejercicio creo ya vamos, a la mitad o un poco más yo me he fijado sobre todo en las compañeras que han solicitado mucha información y no se nos ha retroalimentado, yo creo que si hubiera más comunicación podríamos, este, llevar las cosas en buen camino y poder ósea por ejemplo ahorita pues con los proyectos que están pidiendo bueno ya que estén los indicadores de estructura, proceso, resultado, qué impacto hubo, ósea una ligera evaluación para ver si el programa realmente tiene impacto social definitivamente no estamos en contra de esta problemática de este programa por que viene a beneficiar un problema social que existe yo veo las noticias y diario, diario ya ni me gusta ver no hay más de algún ósea puros accidentes violentos, violencia, mejor le cambio a otro canal y muertos y de abusos de las mujeres, de los niños, pobres y esto es, pero si son buenos estos programas, pero realmente si necesitan una soporte técnico para vida de que lo aprueben, yo digo eso de que habría que fortalecerlo lo que queda de la





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 7 de 14.



administración, si es todo gracias. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidor, como dato informativo compañeras y compañeros desde el año dos mil veinte al dos mil veintitrés, veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés fuimos acreedores a este programa nuevamente el programa ya cuenta con una solvencia tanto material como humano del veintitrés a la fecha el gobierno municipal ha adoptado o ha absorbido los gastos correspondientes del personal para no erradicar este apoyo que es tan importante como bien lo cita el regidor hoy por hoy se opta por una patrulla un carro sedan para darle seguimiento y atención a todas las mujeres que lamentablemente se puedan ver implícitas en esta situación y es un trabajo que se hace en colaboración con la dirección de igualdad en este caso la presidenta municipal junto con la directora de igualdad que recientemente ha sido cambiada creo es la abogada Iris Concepción tuvieron a bien valorar la información correspondiente ya que hay más de doce mil cuatrocientas quince mujeres atendidas en este tipo de apoyo que se sean importantes para nuestras mujeres. **Regidor Jorge González Figueroa:** Ya hay personal asignado a. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Recordemos, con esto como no hemos sido acreedores años atrás porque la Secretaría dictamina a quien sí, a quien no. **Regidor Jorge González Figueroa:** Si, sí. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** no por la ausencia de la información si no por la necesidad de presentar este tipo de módulos, no solamente a los municipios que afortunadamente ya han sido beneficiados si no aquellos que hasta el día de hoy no han sido beneficiados y lo que desea la Secretaría es seguir atendiendo a más entre ellos esperemos que llegue la totalidad de los ciento veinticinco municipios. **Regidor Jorge González Figueroa:** Si yo creo que hay inclusión y exclusión depende de los parámetros que ellos están evaluando. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Si claro, aquí depende mucho de la Secretaría, es un tema directamente del Gobierno del Estado en donde les solicitan a ustedes como ediles poder emitir su voto ya sea a favor, en contra o abstención para poder participar en este tipo de programas antes de darle el uso de la voz regidora Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Solamente hacerle saber a usted, que, para que Usted pueda participar en las deliberaciones y aun así abundar en la información debe de solicitar autorización a la presidenta y ella debe de decir sí o incluso ya tiene la pregunta directamente Usted y Usted complementar, porque si no entonces caemos en esto que creo usted ha tenido a bien cuidar no. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Le agradezco la participación regidora recordemos que la información que les estoy compartiendo a todas y todos es meramente informativo esperemos que lo tomen de esa manera, adelante regidora Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Muchísimas gracias, buenas tardes mi pregunta o mi inquietud va entorno precisamente a lo que acaba de mencionar el licenciado Toni igual voy a suplicar que los la intervención sea estrictamente de la presidenta municipal si viene en efecto firmada la propuesta del punto de acuerdo por la abogada Iris Concepción Larios López entonces como usted lo acaba de mencionar hubo un cambio de directoras pero en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento municipal está la nómina a segunda quincena de enero del dos mil veintiséis y en lo que se refiere al contacto de los servidores y de los directores también está la anterior, este, Directora de Participación, digo de Igualdad, entonces ahí si hay una pues, una discrepancia este que si me gustaría que nos aclararan porque nosotros de dónde



ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 8 de 14.



nos basamos que quieren un nombramiento la ciudadana Iris Concepción Larios López y cómo vamos a estar seguros de que su nombramiento consta porque es ella la que firma el Punto de Acuerdo entonces pues, si ustedes ven que la información esta desfasada, no está actualizada en el Portal de Transparencia mismo acompañarnos el Nombramiento de la persona que está firmando como Titular de esa Dirección, porque pues no tenemos la certeza jurídica, lo dijo usted pero a mí no me consta realmente que es ella, porque pues en donde nos deberíamos de enterar es en el portal que, aparte no nos pasa ninguna información y no esta actualizada la información que consta en el Portal, entonces si yo suplico porque pues entonces y a mis compañeros que votaran a favor de esta propuesta estamos bajo una certeza jurídica que no corresponde y también deja claro que si nosotros votáramos en contra o algo así no es en contra del programa si no en la falta de certeza jurídica que se está dando, creo que esto es básico, básico para cuando entreguen los documentos, ustedes vean que falta toda esa documentación ahora bien hablando de lo que ustedes pretenden adquirir, la patrulla, hace unos ocho quince días que incluso le hable a la licenciada Daniela acompañe a una persona que fue a mi negocio solicitándome ayuda para rendir una declaración que ya era la cuarta vez que venía, y no se la querían tomar, no le querían tomar la declaración, estaba siendo víctima de violencia, violencia de parte de sus familiares y me dijo, es que no me quieren tomar la declaración y dije porque no le quieren tomar la declaración, pues se pregunta una y otra y no me toman la declaración entonces, este pues este, investigando y sí la Licenciada tuvo a bien proporcionarme alguna orientación la persona que debería de tener de acuerdo a como dijo la presidenta que se le está dando seguimiento a este programa, o que no tiene el apoyo del Estado, no tendría que, por qué estar las encargadas estar preguntando a una u otra persona y durar las víctimas más de media hora, cuarenta minutos esperando a que mínimo le tomen su declaración, entonces, quienes estaban ahí encargadas se comunicaron a una parte a otra parte a otra parte y la víctima de violencia estaba ahí indefensa entonces, dónde está la capacitación, dónde están los esfuerzos que se están invirtiendo para ello, ahora, dicen ustedes vamos a comprar una patrulla o una unidad en base a qué necesidades, ya lo consultaron, ya vieron sus estadísticas, ya saben perfectamente que eso es lo que va a venir a colaborar con las víctimas de violencia, creo que no han hecho un estudio debidamente, pues formulado o sustentado, entonces pues si creo que falta bastante para aprobar este punto porque nos queda mucho a deber mucho a deber y pues lo viví lo viví en carne propia de que en verdad están en una desesperación que no quisieran tomar la declaración cuando la persona estaba desesperada por ser víctima de violencia, es cuanto la presidenta. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, cuál fue su pregunta hacia la presidenta regidora. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** Bueno respecto al punto del punto de Portal de Transparencia es una cuestión técnica el nombramiento de la actual directora de igualdad es reciente de hace unos días pero verificamos a la brevedad para que se cambie la información que está brindando la página y respecto al tema de la toma de denuncias también lo verificamos para evitar que haya alguna otra cuestión de ese tipo hacia las personas víctimas y solamente como dato antes de tomar una denuncia formalmente deben de pedir mando y conducción al Ministerio Público que a veces es lo que nos retrasa o nos pone una





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 9 de 14.



Sebastiana Cárdenas
Marta Pintor



cierta limitante si por esa razón tienen que hacer llamadas, tienen que comunicar hasta que autorice Ministerio publico pues se puede tomar una denuncia tal vez si es un trámite relativamente lento o se a lenta por esta situación del Ministerio Publico pero es una cuestión que se debe seguir así igual también podemos revisar que sucedió para evitar que le paso a estas usuarias. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** Bueno, si me permite es precisamente porque no se le explico a la víctima cuál era el proceso entonces esa desesperación y se supone que ya está con la capacitación por eso se está invirtiendo, por eso el municipio decidió inyectarle dinero al Programa y entonces si no se tiene la capacitación debió de haber existiendo un pre y decirle a la víctima, sabes que cálmate ahorita te vamos a este auxiliar estamos en el proceso para tomarte tu declaración es protocolo que se debe de llevar acabo y no estar en desasosiego vaya. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, muy bien compañeros ya que fueron desahogados todos los puntos. Perdón me ayuda prendiendo su audio disculpe. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Deseo utilizar mi derecho de réplica para abonar lo que han comentado aquí mis compañeros. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Adelante. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Entiendo perfectamente que el hecho del que el municipio cuente con liberaciones administrativas o cargos de cumplimiento de ejercicios anteriores puede significar que se cumplió con ciertos requisitos ante la Secretaría correspondiente pero una cosa es comprobar administrativamente un recurso ante una dependencia Estatal y otra muy distinta a rendir cuentas claras a cabildo que autoriza la participación del municipio y asume responsabilidades públicas frente a la ciudadanía, la información que hoy solicitamos los regidores que hemos hecho uso de la voz a considerarse no es excesiva estamos hablando de datos básicos que incluso hay quienes no quisieron responder sobre montos, metas o inversión, impacto, evaluación, seguimiento responsables y resultados, es información indispensable para ejercer responsablemente nuestra función por ello mi postura y me atrevo a decir que la postura de los que aquí hicimos uso de la voz no debe interpretarse como una oposición al programa ni a sus objetivos, si no como una exigencia legítima de transparencia, planeación, evaluación y responsabilidad institucional porque apoyar las causas importantes también implica garantizar que los recursos públicos realmente se ejerzan con claridad, resultado y rendición de cuentas porque justo esto nos dará la pauta para que cuando la sociedad necesite recurrir a estas instituciones o ante estas personas que han sido contratadas, capacitadas y que años anteriores han sido reiteradas en su puesto o que incluso aquí se ha cuestionado sobre esas personas que han sido allegadas a personas como en este caso la Directora que estaba en funciones antes, la licenciada Belén Cárdenas, entonces si estas personas, aun así aunque se queden dando el seguimiento que usted presidenta refiere y no cumplen con esa función entonces cuál es el punto de volver a solicitar un apoyo que a lo mejor implique solamente la adquisición de un vehículo pero eso no nos da a nosotros la certeza que va ayudar o a impactar considerablemente en la atención que se brinda a mujeres en situación de violencia es cuanto muchas gracias. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, compañeras y compañeros se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo en los términos antes





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 10 de 14.



mencionados sirvanse a levantar la mano por favor, en contra, aprobado por mayoría simple. -----

* **Punto Número Cuatro.** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, por **mayoría simple** de 6 (seis) votos a favor de los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz; y 3 (tres) votos en contra de los regidores maestro Jorge González Figueroa, licenciada Marta Pintor Calvario, maestra Daniela Alejandrina López López; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos los efectos legales** el siguiente **PUNTO DE ACUERDO:** Se autoriza al Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco, a participar en el **Programa Barrios de Paz** para el ejercicio fiscal 2026, con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Sayula, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y masculinidades hacia la igualdad, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) del Gobierno del Estado de Jalisco y publicada en su página oficial el 06 de mayo del año en curso, de conformidad con los Lineamientos de Operación del Programa (LOP) Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2026. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de Convenio de Coordinación y Anexo Técnico respectivo a los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario Presidenta Municipal, Abogado José Luis Alvarado Córdova Síndico Municipal, Abogado José Antonio Cibrián Nolasco Secretario General del Ayuntamiento y/o Licenciado José Luis Jiménez Díaz Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Sayula, Jalisco al Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las LOP. -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las siguientes intervenciones: **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Punto número cuatro propuesta del punto de acuerdo que tiene por objeto el autorizar la participación del municipio dentro del Programa denominado Barrios de Paz ejercicio dos mil veintiséis implementado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, Barrios de Paz es un Programa impulsado por el Gobierno del Estado de Jalisco, único en su tipo, en este se prioriza la prevención como la violencia en contra de las mujeres a través del otorgamiento de recurso económico a los municipios con el objetivo de fortalecerlos institucionalmente así como implementar estrategias preventivas en su territorio, como somos un municipio de continuidad en dos de las tres vertientes participaremos de la siguiente manera, vertiente de continuidad, subvertiente C donde nos movemos seguras, destino de inversión monto de hasta doscientos setenta y cuatro mil pesos con el tema de Prevención de Acoso Sexual Callejero, subvertiente D CREATI Centro de Reflexión y Atención de Hombres hacia la Igualdad que anteriormente era conocido como CECOVIM donde se recaudan las, se reeduca las conductas machistas y ahora vienen con el tema de la prevención de

Sebastiana Cantero

Mercedes Montero





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 11 de 14.



embarazo en adolescentes por un monto de hasta doscientos-setenta y cuatro mil pesos y una vertiente nueva Educando para la Igualdad, trabajar en escuelas primarias con el tema de prevención de abuso sexual infantil, por un monto de hasta trescientos cinco mil pesos, también como dato informativo compañeras y compañeros han participado desde el dos mil veinte, veinticuatro y veinticinco son los únicos años que no han sido beneficiados se abre la lista de participaciones quien dese hacer el uso de la voz, presidenta municipal como número uno, regidora Daniela como número dos, adelante presidenta. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** Gracias, solamente para mencionar que este Punto de Acuerdo sobre el Programa Barrios de Paz es importante para la erradicación de la violencia hacia las mujeres así como estamos aprobando bueno perdón como fue el punto anterior sobre apoyo a las víctimas de violencia este va encaminado a la prevención y a la educación en este tema de prevenir violencia de genero los montos por lo que se participa son para pago de personal que aplicaría los cursos ya mencionados, los talleres se trabaja generalmente con escuelas o con gente que se deriva de casos específicos entonces a grandes rasgos de eso consta el programa igual en el tema de apoyo a las mujeres. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta, regidora Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Hablar de paz nunca debería convertirse solamente en un discurso institucional o en el nombre de un programa publico hablar de paz implica hablar de comunidades seguras, de prevención real de la violencias de recuperación de tejido social y de la capacidad que tienen las instituciones para generar condiciones de bienestar y convivencia en los espacios donde más se necesita por eso considero importante dejar claro que mi postura no parte de estar en contra, nuevamente, de un Programa como es Barrios de paz al contrario creo que cualquiera acción orientada a prevenir la violencia y fortalecer la comunidad merece tomarse con seriedad y responsabilidad y precisamente por eso considero indispensable que este Ayuntamiento pueda tomar decisiones con información suficiente, claridad en los objetivos y mecanismos reales de evaluación porque la paz no se construye únicamente con actividades temporales, talleres aislados o eventos de corta duración la paz se construye cuando las acciones publicas logran generar cambios reales continuidad y resultados medibles dentro de las unidades y justamente ahí considero que este cabildo tiene la obligación de analizar con profundidad que se pretende hacer, como se pretende hacer y qué resultados concretos espera obtener el municipio hasta este momento el cabildo no conoce con claridad que proyectos específicos pretende registrar el municipio más allá del nombre y los montos que muy probablemente pudieran aprobarse, que colonias o sectores serian intervenidos, que acciones concretas se implementaran, cuál sería el alcance real de las intervenciones y como se medirá el impacto de estas intervenciones en las comunidades por ello quiero preguntar directamente a la presidenta municipal, que problemática específica busca atender Sayula a través de este programa y el municipio ya cuenta con proyectos preliminares definidos por las sub vertientes en las que se pretende participar si me pudiera dar su respuesta presidenta se lo agradecería bastante. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, presidenta municipal. **Presidenta Municipal Jazmín Carrión Calvario:** Como lo dije en mi participación el proyecto va encaminado a la educación para erradicar la violencia de genero hacia las mujeres su objetivo es sencillo de



SECRETARIA GENERAL





ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 12 de 14.



entender, también mencionar que se está trabajando en el proyecto de a donde va específicamente aplicado cada uno de los programas como también lo mencione principalmente es a escuelas porque por ahí se tocó el punto de que también hay un tema de prevención de embarazo adolescente claramente debe ir dirigido a las escuelas es por ello que se le está dando forma al proyecto en colaboración de la directora de igualdad y una vez concluido se podría darnos. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias presidenta, regidora. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Muchas gracias también es importante señalar que este punto de acuerdo no solo implica adherirse a una estrategia estatal también implica asumir obligaciones administrativas y financieras, suscribir convenios y anexos técnicos así como aceptar posibles afectaciones futuras a la participación estatales en caso de incumplimiento y eso no es un asunto menor especialmente cuando el propio municipio ha tratado excepciones financieras en ejercicios anteriores recurriendo incluso adelantos de participaciones para cubrir obligaciones básicas por ello también considero válido preguntar al Síndico Municipal ¿considera suficiente que el cabildo autorice posibles obligaciones administrativas, financieras y afectaciones a participaciones estatales sin conocer brevemente el contenido general de los proyectos?. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Gracias regidora, síndico municipal desea contestar. **Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:** Si. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Adelante. **Síndico Municipal Abogado José Luis Alvarado Córdova:** Bueno, en esta cuestión igual como la pasada son programas no digo igual pero muy parecidos enfocados a más o menos las mismas actividades igual creo que mi participación tendría que tomar forma una vez que se nos haga llegar el convenio para ver que posibles responsabilidades tendríamos una vez que porque si lo menciona la misma convocatoria las reglas de operación si el Ayuntamiento incumple en prestar los servicios hay que hacer una devolución del dinero que se tome, entonces ahí sería donde tendré que yo actuar en esta parte para para hacerlo, de momento no conozco ningún que nos haya hecho una sanción de algo de este tipo por lo cual se ha cumplido pero en su momento que me toque analizarlo lo hare con mucho gusto y con mucha responsabilidad para todo el cabildo. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias síndico, regidora adelante. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Muchas gracias síndico. Lo planteo además porque esta no es la primera ocasión en que el municipio participa en programas relacionados con prevención y fortalecimiento comunitario y justamente por ello considero importante que también exista claridad sobre los resultados obtenidos en ejercicios anteriores porque cuando hablamos de prevención y construcción de paz la evaluación no debería limitarse únicamente al número de talleres, actividades o capacitaciones realizadas la verdadera pregunta debería ser que cambio realmente después de ejercer el recurso, disminuyo algún tipo de violencia, se fortalecieron redes comunitarias, existe continuidad en las acciones implementadas o simplemente se realizaron actividades temporales y permanencia posterior por ello quisiera preguntar también de nueva cuenta a la regidora presidenta de la comisión de género que resultados concretos dejaron las participaciones previas del municipio dentro de este tipo de programa si pudiera contestarme. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, regidora Mercedes ¿desea contestar?



SECRETARÍA GENERAL





Regidora Mercedes Montero Flores: No. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias regidora, adelante regidora Daniela. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** Muchas gracias por su no respuesta regidora. Además después de revisar las propias reglas de operación del programa considero importante señalar algo adicional en el oficio que acompaña este punto de acuerdo se menciona que el convenio de coordinación y el anexo técnico será remitidos posteriormente por la Secretaría de Igualdad Sustantiva únicamente en caso de que el municipio resulte beneficiado entiendo perfectamente que el Convenio definitivo y el Anexo Técnico se formalizan hasta después del proceso de dictaminación sin embargo las propias Reglas de Operación establece claramente que para poder participar el municipio ya de debe ver realizado previamente diversas acciones indispensables, registrar proyecto, integrar documentación, designar enlaces, presentar proyectos de intervención y justificar técnicamente las necesidades de las acciones y sustentar las pruebas con diagnósticos y datos oficiales, incluso las Reglas establecen que los proyectos pasan por etapas de validación, observación y evaluación por parte de un comité dictaminador antes de determinar que municipios serán beneficiados, es decir necesariamente ya debió existir un trabajo técnico previo y una definición preliminar de los proyectos que pretende presentar el municipio por ello considero legítimo preguntarlo si las reglas de operación ya exigen proyectos diagnóstico y planteamientos técnicos previos porque esa información no fue compartida oportunamente con el cabildo y aquí quiero expresar una reflexión personal e institucional ¿porque si nosotros no analizamos ni cuestionamos con responsabilidad entonces quien más lo hará?, si no respondemos las preguntas que le debemos de responder a la sociedad para la implementación de recursos públicos ante la sociedad y el ejercicio de ellos entonces ¿quién más lo hará? si para eso fuimos selectos y si nosotros no lo analizamos el cabildo no debería limitarse únicamente solamente a validar decisiones previamente tomadas si no de ejercer verdaderamente su función como órgano de gobierno y contra peso institucional la información que hoy se solicita no es excesiva estamos hablando de elementos básicos, proyectos, diagnósticos, montos, impacto, evaluación, seguimiento y resultados, información indispensable para ejercer responsablemente nuestra función porque lo reitero, construir paz también implica garantizar que los recursos públicos realmente se traduzcan en acciones efectivas permanentes y medibles para las comunidades del municipio entonces aquí si hablamos que se va a implementar el proyecto para prevenir o atender en base en adolescentes ya deberíamos de tener el dato de cuantos embarazos hay, cuantos son los casos de violencia que se han atendido a cuales colonias se han atendido con estos programas de barrios de paz que se han implementado en años anteriores y cuales han sido los resultados que se han logrado y como es que nuestra comunidad ha cambiado o ha mejorado con la implementación de estos proyectos, es cuanto muchas gracias. **Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco:** Muchas gracias, compañeras y compañeros se somete a votación quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor, en contra, aprobado por mayoría simple, seis votos de nueve, pasamos al último punto del orden del día compañeras y compañeros clausura. -----* **Punto Número Cinco.** Clausura. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos



ACTA NÚMERO 31 (TREINTA Y UNO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
17 (DIECISIETE) DE MAYO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS).
Página 14 de 14.



y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 18:58 dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día 17 diecisiete del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis. Muchas gracias y buena tarde a todas y todos. -----
----- CONSTE.

Sebastián Contreras

[Firma]

[Firma]

Merced Montero F

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

